

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, sin número, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación antes expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 17, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes referida.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, caso de ser el actor el propio rematante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cáceres a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—13.122.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1997, instado por el Procurador don Sergio Llopis Aznar, en nombre y representación de don Juan Clar Andreu, contra don Miguel García Vioque, vecino de Benifayo, calle Almusafes, 34, sexta, duodécima, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 27 de mayo y 24 de junio de 1998, respectivamente, a las mismas hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subastas, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, tipo B, puerta 12, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, galería y solana. De superficie construida 106 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Almusafes, K; derecha, mirando de ésta, vivienda puerta 11 de la escalera derecha del zaguán de entrada del edificio; izquierda, vivienda puerta 11, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y espaldas, rellano de escalera y acequia. Inscripción: Tomo 1.343, libro 195 de Benifayo, folio 188, finca número 15.720, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carlet. Forma parte del edificio situado en Benifayo (Valencia), con frontera recayente a la calle Almusafes, número 34 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.168.750 pesetas.

Dado en Carlet a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—El Secretario.—13.120.

CARLET

Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 299/1997, a instancias de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de doña Josefa Esquer Soler y don Máximo Hidalgo Ruiz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018029997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única. Vivienda en piso alto primero, puerta 2, que consta de salón, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo y mide una superficie de 120 metros cuadrados. Forma parte integrante de un edificio sito en Almussafes, calle San Vicente, número 3, cuyo solar mide 286 metros cuadrados.

Inscripción pendiente, antecedentes al tomo 2.064, libro 112 de Almussafes, folio 139, finca 7.820, inscripción primera.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 8.268.000 pesetas.

Dado en Carlet a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—13.114-11.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, número 65/1991, promovidos por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de don Juan Moreno Sánchez, contra «Construcciones y Promociones Mayra de Mar, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.200.000 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán, con su justiprecio, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a la misma